



## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0335/08/25

Oficio N°: UARRN.LP-08-2025/2678

**Asunto:** Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 18 de agosto de 2025

### EJIDO CUSARARE

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 11 de Agosto de 2025, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 42 fracción XLII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado EJIDO CUSARARE con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.08-2000/1952 de fecha 17 de Abril de 2000, que cuenta con el código de identificación **T08027ECU001** ubicado en KM. 137 CARR. CREEL-GUACHOCHI, EJIDO CUSARARE,, C.P. Guachochi Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , 285.586 Metros cúbicos	15	1995	2009	29371639	29371653	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

**ATENTAMENTE**

**TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN CHIHUAHUA**

MEDIO

AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

**C.P. JORGE RAUDEL ALMANZA MUÑOZ**

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 42 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. JORGE RAUDEL ALMANZA MUÑOZ, TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN CHIHUAHUA."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.

Oficina de representación de protección ambiental de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104. Tel; [www.gob.mx/semarnat](http://www.gob.mx/semarnat)



ADD ADMIN DOCOM AVILA  
08/19/2025



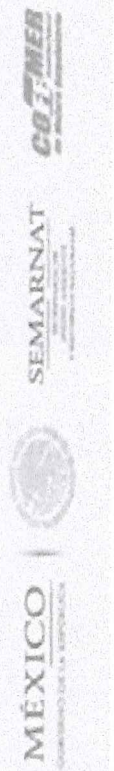
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
 Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental  
 Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

Entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por productos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

Genero:		Pinus		
Existencia inicial	Unidad de medida	Fecha		
<b>6310.857</b>	<b>m3</b>			
Registro de entradas				
Fecha	Folio	Remitente	Codigo	Cant.
14/05/2025	380	EJIDO CUSARARE	P08027CUS001/21	9.930
14/05/2025	381	EJIDO CUSARARE	P08027CUS001/21	9.144
14/05/2025	383	EJIDO CUSARARE	P08027CUS001/21	10.080
17/05/2025	385	EJIDO CUSARARE	P08027CUS001/21	13.236
28/05/2025	389	EJIDO CUSARARE	P08027CUS001/21	14.298
28/05/2025	390	EJIDO CUSARARE	P08027CUS001/21	15.300
29/05/2025	391	EJIDO CUSARARE	P08027CUS001/21	13.068
30/05/2025	392	EJIDO CUSARARE	P08027CUS001/21	14.832
30/05/2025	393	EJIDO CUSARARE	P08027CUS001/21	13.158
30/05/2025	394	EJIDO CUSARARE	P08027CUS001/21	12.174
Total				<b>125.220</b>
Equivalencia en materia prima transformada				<b>76.585</b>

Producto:		MADERA EN ROLLO DE PINO		
Existencia final	Unidad de medida	Fecha		
<b>5978.531</b>	<b>m3</b>		<b>#IREFI</b>	
Registro de salidas				
MADERA ASERRADA CORTAS DIMENSIONES				
Fecha	Folio	Destinatario	Codigo	Cant.
07/05/2025	1769	PRODUCTOS FORESTALES CREI	T08000GAIN001	20.957
07/05/2025	1970	PRODUCTOS FORESTALES CREI	T08000GAIN001	21.497
07/05/2025	1780	RAMON LOYA RODRIGUEZ	T08000GAIN001	14.346
22/05/2025	1991	RAMON LOYA RODRIGUEZ	T08000GAIN001	14.683
Total				<b>71.483</b>
Equivalencia en materia prima en rollo				

*Estrella*  
 MPIO. GUACHOCHI  
 R.F.C. ECU-290912-472



Contacto:  
 Av. Ejido Nacional 223, Col. Analhuac,  
 Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal  
 C.P. 11320, Tel. 01 (55) 54 90 09 00